

Acta: 01/SO/2026

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE ÉTICA
DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
19 DE MARZO DE 2026**

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 19 de marzo de 2026; en la Sala de Juntas de la Dirección General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., sita en el tercer piso del Edificio Pedro Infante con domicilio en Atletas número 2, Col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04210, se reunieron a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2026, las personas integrantes del Comité de Ética de Canal 22 que a continuación se mencionan: -----

El **Lic. Miguel Ángel Rangel Garay**, Subdirector General de Administración y Finanzas, en su calidad de Presidente Titular; el **Lic. Jorge Loera Risueño**, Coordinador de Transparencia, en su calidad de Secretario Ejecutivo Titular; la **Lic. Thelma Yazmín Esquivel Neri**, Jefa de Departamento de Organización, Evaluación e Información, en su calidad de Secretaria Técnica Titular; el **Lic. José Luis Márquez Díaz**, Subdirector General de Producción y Programación, en su calidad de Integrante Titular del nivel jerárquico de Subdirector General; la **Mtra. Antonia Nájera Pérez**, Directora de Programación, en su calidad de Integrante Titular del nivel jerárquico de Dirección; la **Mtra. Ana Karen Martínez Hernández**, Gerente de Operación y Tráfico, en su calidad de Integrante Titular del nivel jerárquico de Gerente; la **C. Irán Suárez Guzmán**, Jefa de Departamento de Operación y Pautas Comerciales, en su calidad de Integrante Titular del nivel jerárquico de Jefa de Departamento; la **C. Verónica Monserrat Alberto Ríos**, Gestión y Control de Operaciones, en su calidad de Integrante Suplente del nivel jerárquico de Enlace por Honorarios; la **C. Julieta Adriana Vera Medina**, Operadora Manual, en su calidad de Integrante Titular del nivel jerárquico de Operativo (persona sindicalizada); el **Dr. José de Jesús Alavez Rosas**, Jefe de la Oficina de Representación, en su calidad de Integrante Titular de la Oficina de Representación de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.; la **Lic. Violeta Serrano Orozco**, Directora de Asuntos Jurídicos, en su calidad de Integrante Titular del Área Jurídica de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.; y el **Lic. Carlos Alberto Heredia Juárez**, Coordinador de Información Contable, en su calidad de Especialista del Área de Recursos Humanos, a fin de llevar a cabo la sesión en los siguientes términos: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

El Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité de Ética a la Primera Sesión Ordinaria del año 2026 e informó la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa consulta al Secretario Ejecutivo Titular, continuando con el siguiente punto del Orden del Día. -----



veinti *dós*

En uso de la voz, el Dr. José de Jesús Alavez Rosas, Integrante Titular, realizó algunas precisiones: lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del ACUERDO por el que se emiten los *Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2025, establece algunos cambios en la conformación de los "integrantes", por lo que señaló que en la lista de Asistencia se les sigue denominando "miembros", por lo que ya no es válido. Asimismo, en la conformación del Comité se debe considerar lo siguiente, "...al menos una deberá estar adscrita a alguna unidad administrativa relacionada con contrataciones, recursos financieros, adquisiciones, obras públicas, recursos humanos, recursos materiales u otra área susceptible de presentar riesgos éticos en el ejercicio de sus funciones"; por lo que preguntó si dentro de estos niveles se encuentra contemplada una persona integrante en el Comité de Ética. -----

Al respecto, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, informó que, para dar atención a ese supuesto, se hizo del conocimiento al Lic. Miguel Ángel Velázquez Ávila, Gerente de Administración de Personal, que derivado de la emisión de los nuevos Lineamientos, el mismo forma parte como nuevo integrante del Comité de Ética. -----

El Dr. José de Jesús Alavez Rosas, Integrante Titular, informó que en la lista de asistencia se estaba señalando al Lic. Miguel Ángel Velázquez Ávila como Asesor de Recursos Humanos, siendo que la figura de Asesor tampoco es válida conforme a los nuevos Lineamientos. -----

Por su parte, el Lic. Jorge Loera Risueño, Secretario Ejecutivo, informó que se hicieron las correcciones en la carpeta de la Sesión respectiva, donde se contempla al Lic. Miguel Ángel Velázquez Ávila, como Integrante Titular del Área de la Gerencia de Recursos Humanos. -----

Acto seguido el Dr. José de Jesús Alavez Rosas, Integrante Titular, preguntó si entonces el Lic. Velázquez se contemplaría como integrante a nivel Gerencia, y preguntó a quien sustituiría, ya que para el cargo de la Gerencia se encuentra contemplada la Mtra. Ana Karen Martínez Hernández, Gerente de Operación y Tráfico, en su calidad de Integrante Titular del nivel jerárquico de Gerente. -----

A lo que el Lic. Jorge Loera Risueño, Secretario Ejecutivo, manifestó que con el fin de dar cumplimiento con el numeral 5 de los Lineamientos vigentes, relativo a la conformación de doce personas integrantes en el Comité de Ética, y asimismo, de que entre los integrantes debe estar al menos una persona adscrita a alguna unidad administrativa relacionada con contrataciones, recursos financieros, adquisiciones, obras públicas, recursos humanos, recursos materiales u otra área, fue que se hizo del conocimiento al Lic. Miguel Ángel Velázquez Ávila, Gerente de Administración de Personal, que el mismo formaría parte de este órgano colegiado. -----



veinti **dós**

COMITÉ DE ÉTICA
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026

El Dr. José de Jesús Alavez Rosas, Integrante Titular, mencionó que bajo este supuesto, dentro del Comité de Ética no puede haber duplicidad de cargos en el mismo nivel de Gerencia, y que el mismo debe estar integrado de acuerdo con lo establecido en los nuevos Lineamientos. -----

Al respecto, la Lic. Thelma Yasmín Esquivel Neri, Secretaria Técnica Titular, mencionó que no se puede sacar del Comité a un integrante por el que se votó, y que en todo caso se tendría que volver a realizar la votación para elegirlo, por lo que la integración del Lic. Miguel Ángel Velázquez Ávila en el Comité de Ética, se realizó con la finalidad dar cumplimiento a los Lineamientos, tal y como antes se refirió. -----

Acto seguido, el Lic. Jorge Loera Risueño, Secretario Ejecutivo, manifestó que de conformidad con el Transitorio TERCERO de los nuevos Lineamientos, fue que se ratificaron a las personas integrantes del Comité Ética de esta Entidad, y atendiendo a la nueva figura que contempla el último párrafo de la fracción II del numeral 5 de los Lineamientos, fue que se designó al Lic. Miguel Ángel Velázquez Ávila en el Área de Recursos Humanos, a pesar de duplicarse el nivel de Gerencia, toda vez que la estructura orgánica de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. no se contempla otro cargo en el puesto de Recursos Humanos, motivo por el cual se contempló de esa manera la integración del Comité de Ética. -----

El Dr. José de Jesús Alavez Rosas, Integrante Titular, volvió a dar lectura a los Lineamientos, para considerar *"al menos una deberá estar adscrita a alguna unidad administrativa..."* -----

En uso de la voz, el Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, señaló que, respecto al tema de los términos "miembro" e "integrante", se hará la modificación en todos los documentos; y asimismo, en cuanto al tema de las estructuras, informó que en el Canal se maneja diferente, toda vez que los Directores y los Gerentes siguen siendo nivel "N", y a nivel tabulador Federal son los Subdirectores, por lo que hay "N33" y "N22", y que por esa razón se dejó al Gerente de Recursos Humanos al no tener estructura para tener otro nivel que cumpla los supuestos que refieren los Lineamientos. -----

El Dr. José de Jesús Alavez Rosas, Integrante Titular, mencionó que en su momento se realizó una consulta a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a fin de contar con la debida integración del Comité de Ética, en la que se adicionó la figura de personal Honorarios. -----

Al respecto, el Lic. Jorge Loera Risueño, Secretario Ejecutivo, mencionó que de lo anterior, podría realizarse una nueva consulta a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a efecto de determinar la conformación actual del Comité de Ética. -----

Acto, seguido el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, dijo estar de acuerdo con la consulta, a efecto de que dicha instancia apoyara con la orientación de la conformación del Comité, en el sentido de si se puede contemplar la duplicidad de cargos, o en su caso se suprime un integrante. -----



veintidós

De lo anterior, el Dr. José de Jesús Alavez Rosas, Integrante Titular, preguntó como quedaría la lista de asistencia para la presente sesión. -----

En respuesta, la Lic. Thelma Yazmín Esquivel Neri, Secretaria Técnica Titular, mencionó que hasta en tanto la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno atendiera la consulta, pudiera estar pendiente la asistencia del Área de la Gerencia de Recursos Humanos. -----

Por otro lado, el Dr. José de Jesús Alavez Rosas, Integrante Titular, manifestó si bajo este supuesto se podría llevar a cabo la presente sesión. -----

La Lic. Violeta Serrano Orozco, Integrante Titular del Área Jurídica, manifestó que cuál sería el fundamento para no celebrarse la sesión, toda vez que se cuenta con el quórum legal para poder llevar a cabo la misma. -----

El Lic. Jorge Loera Risueño, Secretario Ejecutivo, informó que si se puede celebrar la sesión con la mayoría de los integrantes convocados, pese que no se contemple en la presente sesión al Área de la Gerencia de Recursos Humanos, hasta en tanto la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno atendiera la consulta. -

En otro comentario, el Dr. José de Jesús Alavez Rosas, Integrante Titular, informó que en la lista de asistencia aparece su cargo como miembro suplente, sin embargo, en la fracción IV del numeral 5 de los Lineamientos se contempla que *"... los Entes Públicos que cuenten con Oficina de Representación, será la persona titular de dicha oficina, o quien ésta designe del nivel inmediato inferior"*, por lo que ahora él ostenta el cargo de persona integrante del Comité de Ética. -----

En respuesta, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, informó que se realizará el cambio de los términos "asesor" e "integrante", y que para efectos de la presente Sesión no se consideraría al Área de la Gerencia de Recursos Humanos, hasta en tanto no se realice la consulta a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, dejándolo como acuerdo en seguimiento, y al no haber más comentarios se pasó al siguiente punto de la Orden del Día. -----

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, sometió a consideración de las personas integrantes del Comité de Ética el Orden del Día, mismo que les había sido entregado con anticipación en los siguientes términos: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----



veinti

3. Presentación de nuevos integrantes al Comité de Ética para la Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica. -----
4. Presentación por la Secretaría Ejecutiva y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2025. -----
5. Seguimiento de los acuerdos del Comité de Ética. -----
6. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026. -----
7. Presentación del Informe Anual de Actividades de los Comités de Ética 2025. -----
8. Presentación, y en su caso, aprobación del informe ejecutivo de denuncias pendientes. -----
9. Presentación del Plan Anual de Difusión en materia de Ética e Integridad Pública 2026. -----
10. Asuntos Generales. -----
11. Ratificación de Acuerdos. -----

3. PRESENTACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES AL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y SECRETARÍA TÉCNICA. -----

El Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, informó a este Comité que con fecha 15 de febrero de 2026 el Lic. Iván Piña Hernández, causo baja del cargo que desempeñaba en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por lo que dejó de ocupar la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética. Por lo anterior, esta Presidencia tuvo a bien designar de conformidad al numeral 32, Fracción XX de los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2025 a las siguientes personas servidoras públicas para ocupar los cargos de las secretarías Ejecutiva y Técnica, respectivamente: Lic. Jorge Loera Risueño, Coordinador de Transparencia, y la Lic. Thelma Yazmín Esquivel Neri, Jefa de Departamento de Organización, Evaluación e Información. -----

Asimismo, se hace del conocimiento de las y los presentes que, derivado de la emisión de los nuevos Lineamientos previamente referidos, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5, fracciones II, último párrafo, y III, la persona titular del Área de Recursos Humanos, así como del Área Jurídica de esta Entidad, pasan a formar parte como integrantes de dicho órgano colegiado, dejando de fungir como personas asesoras, carácter con el que previamente se ostentaban. En ese sentido, las personas que actualmente integran también dicho órgano son las que a continuación se enuncian: Lic. Violeta Serrano



veinti

Orozco, Directora de Asuntos Jurídicos, como Integrante Titular del Área Jurídica; y el Lic. Miguel Ángel Velázquez Ávila, Gerente de Administración de Personal, como Integrante Titular del Área de la Gerencia de Recursos Humanos. No obstante, de este último caso se realizará la consulta a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a fin de corroborar si dicha Gerencia puede formar parte del Comité de Ética. -----

De lo anterior, el Dr. José de Jesús Alavez Rosas, sugirió que derivado de todo lo antes expuesto, en la presente sesión el Área Jurídica participara como integrante del Comité, y que el Área de la Gerencia de Recursos Humanos funja como persona Especialista del Área de Recursos Humanos, de conformidad con el numeral 8 de los Lineamientos. -----

El Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, dijo estar de acuerdo con lo sugerido, y que en la presente sesión el Lic. Carlos Alberto Heredia Juárez, Coordinador de Información Contable, en su calidad de Integrante Suplente del Área de la Gerencia de Recursos Humanos quede en esta ocasión como Especialista del Área de Recursos Humanos. -----

No habiendo más comentarios, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, continuó con la Orden del Día. -----

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. -----

El Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, cedió la palabra al Secretario Ejecutivo Titular, para el desahogo del punto. -----

Acto seguido, el Lic. Jorge Loera Risueño, Secretario Ejecutivo, informó que el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025, celebrada el día 19 de diciembre de 2025, está firmada por todos y cada uno de las y los integrantes, tal y como se aprecia en la carpeta. -----

Lo anterior, de conformidad con la fracción IV del numeral 33 de los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal vigentes, por lo que preguntó si había algún comentario. -----

Al no haber comentarios se dio por aprobada el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 por unanimidad de votos y se continuó con el siguiente punto del Orden de Día. -----

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE ÉTICA. -----



veinti
dós

El Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, comentó que no había seguimiento de acuerdos en la presente sesión, por lo que continuó con el siguiente punto del Orden del Día. -----

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026. -----

El Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, cedió la palabra al Secretario Ejecutivo Titular, para el desahogo del punto. -----

En uso de la voz, el Lic. Jorge Loera Risueño, Secretario Ejecutivo, informó a este Comité que el Programa Anual de Trabajo 2026, fue enviado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de sus Avisos en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), el cual incorpora 18 actividades a desarrollarse durante el ejercicio 2026. -----

Por otro lado, se informó que, para los siguientes Programas Anuales, estos se presentarán en la última sesión del año de conformidad al numeral 30 fracción I, de los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal vigentes. -----

No habiendo cometarios, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, continuó con la Orden del Día. -----

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA 2025. -----

El Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, cedió la palabra al Secretario Ejecutivo Titular, para el desahogo del punto. -----

El Lic. Jorge Loera Risueño, Secretario Ejecutivo, presentó el Informe Anual de Actividades 2025, de conformidad con el numeral 37 fracción I, de los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal vigentes. -----

De lo anterior, se hizo del conocimiento al Comité de Ética el Informe Anual de Actividades 2025, el cual ya había sido presentado y aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de dicho órgano colegiado, de conformidad con los Lineamientos referidos; no obstante, para futuras ocasiones se presentará y aprobará en la Primera Sesión Ordinaria de cada año, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. -----

No habiendo cometarios, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, continuó con la Orden del Día. -----



veinti

8. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DE DENUNCIAS PENDIENTES.

El Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, cedió la palabra al Secretario Ejecutivo Titular, para el desahogo del punto.

El Lic. Jorge Loera Risueño, Secretario Ejecutivo, hizo del conocimiento al Comité de Ética el Informe Ejecutivo de Denuncias Pendientes desde el año 2024, siendo la CE-TVMETRO-008-2024 y CE-TVMETRO-009-2024, en la que se les informó que las mismas continúan en seguimiento; sin embargo, a la fecha del presente la persona denunciada ya no labora en Canal 22, por lo que esta Secretaría se dará a la labor de concluir dichas denuncias mediante un acuerdo de Conclusión Anticipada, el cual en su momento se hará de su conocimiento para su aprobación.

Asimismo, se informaron las denuncias relativas al año 2025, siendo la CE-TVMETRO-002-2025, de la cual a la fecha del presente la persona denunciada igualmente ya no labora en Canal 22, por lo que se presenta el acuerdo de Conclusión Anticipada por separación del servicio público de la persona denunciada, elaborado por la Comisión encargada de dar atención a la misma, la cual se envió en la carpeta de trabajo para aprobación del Comité.

Finalmente, respecto la denuncia CE-TVMETRO-003-2025, se informó que la misma continúa en trámite y se encuentra en etapa de entrevistas con los testigos ofrecidos por las partes. Por otro lado, se informó que, si bien la denuncia tendría que concluirse el 15 de febrero de 2025, se solicitó una prórroga, por lo que la Comisión encargada de su atención se encuentra en la labor actual de cumplir en tiempo y forma con la misma, previa anuencia del sindicato en virtud de que las partes son personas sindicalizadas.

Por su parte el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, mencionó que para esta última denuncia se está pendiente de que su Comité sindical informe los resultados de la determinación que está llevando a cabo.

En comentario, el Dr. José de Jesús Alavez Rosas, Integrante Titular, pidió que respecto a las denuncias del año 2024, de ser posible se acelere la emisión de los acuerdos de Conclusión Anticipada a fin de cumplimentar las mismas; asimismo, respecto al acuerdo de Conclusión Anticipada de la denuncia la CE-TVMETRO-002-2025 presentado, pidió que en el apartado de firmas se cambie la figura de miembro y asesor de las personas integrantes correspondientes.

El Lic. Jorge Loera Risueño, Secretario Ejecutivo, comentó que se realizarán los cambios respectivos.

No habiendo más comentarios, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, continuó con la Orden del Día.



veintidós

9. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA 2026.

Para este punto, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, cedió la palabra al Secretario Ejecutivo Titular, para el desahogo del punto.

En uso de la voz, el Lic. Jorge Loera Risueño, Secretario Ejecutivo, informó al Comité que Plan Anual de Difusión 2026, fue enviado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de sus Avisos en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE); asimismo, se proporcionó la infografía que deberá ser comunicada.

Estos avisos son remitidos a todo el Personal de la Entidad a través de vía correo electrónico en los "Avisos al Personal", con el fin de fomentar la austeridad en el gasto público para el año 2026.

En comentario, el Dr. José de Jesús Alavez Rosas, Integrante Titular, pidió que se cuide que las difusiones se realicen en los tiempos establecidos como están marcados.

No habiendo más cometarios al respecto, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, continuó con la Orden del Día.

10. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, informó que, durante la revisión de las denuncias presentadas en los buzones del Comité de Ética, llevada a cabo el 12 de febrero de 2026, se obtuvo una denuncia en los baños del área de Noticias, sin embargo dicha denuncia no cumplió con los requisitos que señalan los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal, y no presenta datos para subsanar la denuncia.

No obstante, a través del oficio CE/026/2026, de fecha 18 de marzo de 2026, se envió a la Subdirección General de Producción y Programación, como área encargada del área de Noticias para que se tomen las medidas que considere necesarias sobre dicho escrito.

Asimismo, y tal y como es de su conocimiento, en fecha 18 de noviembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal, el cual en su TRANSITORIO TERCERO refiere que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría el proyecto de Código de Conducta Institucional elaborado por su Comité de Ética con la opinión favorable del Órgano Interno de Control o, en su caso, la Oficina de Representación, en un plazo no mayor a 120 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la



veintidós

publicación de la Guía para la elaboración del Código de Conducta, del cual esta Entidad se encuentra en el término previsto para su elaboración. -----

De lo anterior, y con el fin de cumplimentar con lo antes referido, se deberá integrar una Comisión Redactora a fin de elaborar el precepto normativo referido, de conformidad con los numerales 32, fracción XIV y 44 fracción II de los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal vigentes, por lo que esta Presidencia tiene a bien designar en este acto a la Comisión Temporal encargada para atender lo requerido, con las personas servidoras públicas pertenecientes a este Comité de Ética que a continuación se enuncian: el Lic. Jorge Loera Risueño, Coordinador de Transparencia y Secretario Ejecutivo Titular; la Lic. Thelma Yazmín Esquivel Neri, Jefa de Departamento de Organización, Evaluación e Información y Secretaria Técnica Titular; la Lic. Adriana Dioceline Loya Guerrero, Coordinadora Jurídica y Integrante Titular del nivel jerárquico de Enlace por Honorarios; la Lic. Violeta Serrano Orozco, Directora de Asuntos Jurídicos e Integrante Titular del Área Jurídica y el Lic. Miguel Ángel Velázquez Ávila, Gerente de Administración de Personal e Integrante Titular del Área de Recursos Humanos. -----

Por su parte, la Mtra. Antonia Nájera Pérez, Integrante Titular del nivel jerárquico de Dirección, dijo que no tenía ningún comentario respecto a la integración de la Comisión; sin embargo, como Asunto General pidió que se pudiera abordar el tema de las denuncias y aprovechar los propios buzones como medios de difusión para que las personas puedan presentar debidamente sus denuncias ante el Comité de Ética. -----

En respuesta, la Lic. Thelma Yazmín Esquivel Neri, Secretaria Técnica Titular, informó que se han hecho muchas campañas sobre ese tema mediante avisos al personal, incluso se les mandan los puntos establecidos en los Lineamientos que deben contener una denuncia, ya que una denuncia no puede ser anónima, o sí quieren que se anónima, deben tener algún dato de contacto en el caso de que se desee ampliar la información, o en el supuesto de requerir más información; asimismo, en los buzones también se tenían Códigos QR, y toda vez que cambiaron los Lineamientos, se tendrán que actualizar los mismos para que todas las personas tengan acceso, ya que algunas personas del Sindicato, Honorarios o Servicios profesionales no tienen correos, y a través del Código QR pueden acceder a los Lineamientos y conocer los requisitos. -----

El Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, señaló que se harán los cambios a los Códigos QR a la brevedad posible, a fin de que todas las personas sepan como presentar las denuncias ante el Comité de Ética, toda vez que la denuncia presentada en los buzones no cumplió con los requisitos establecidos en la norma. -----

Con relación a la conformación de la Comisión Redactora del Código de Conducta, el Dr. José de Jesús Alavez Rosas, Integrante Titular, consideró no integrar al Lic. Miguel Ángel Velázquez Ávila, Gerente de Administración de Personal e Integrante Titular del Área de Recursos Humanos, hasta en tanto se tenga -----



veintidós

la respuesta de la consulta. -----

En otro comentario pidió que se cambiara el organigrama del Comité de Ética, ya que en la página institucional aún aparecen los integrantes anteriores. ----- La Lic. Violeta Serrano Orozco, Integrante Titular del Área Jurídica, mencionó que por ahora no se considere al Lic. Miguel Ángel Velázquez Ávila para la integración de la Comisión Redactora del Código de Conducta, hasta en tanto se tenga respuesta de la misma, y posteriormente se verá si se agrega o no dicha persona para los trabajos de elaboración y revisión. -----

El Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, dijo que en los próximos días se cambiará el organigrama de los integrantes actuales; y asimismo, se iniciarán los trabajos de elaboración del Código de Conducta. -----

Al no haber asuntos generales ni más asuntos que tratar, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día. -----

11. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS -----

El Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular solicitó al Secretario Ejecutivo Titular, el Lic. Jorge Loera Risueño dar lectura de los acuerdos adoptados en la sesión quedando de la siguiente manera: ---

ACUERDOS EN SEGUIMIENTO	
CE/SO-01/01/2026.R	El Comité de Ética aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2026. -----
CE/SO-01/02/2026.R	El Comité de Ética toma de conocimiento de los nuevos integrantes de dicho órgano colegiado. -----
CE/SO-01/03/2026.R	El Comité de Ética aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025. ---
CE/SO-01/04/2026.R	El Comité de Ética toma de conocimiento el seguimiento de los Acuerdos de dicho órgano colegiado. -----
CE/SO-01/05/2026.R	El Comité de Ética aprueba el Programa Anual de Trabajo 2026. -----
CE/SO-01/06/2026.R	El Comité de Ética toma de conocimiento el Informe Anual de Actividades de los Comités de Ética 2025. -----
CE/SO-01/07/2026.R	El Comité de Ética aprueba el informe ejecutivo de denuncias pendientes, así como el Acuerdo de Conclusión Anticipada por separación del servicio público de la denuncia CE-TVMETRO-002-2025. -----
CE/SO-01/08/2026.R	El Comité de Ética toma de conocimiento el Plan Anual de Difusión en materia de Ética e Integridad Pública 2026. -----
CE/SO-01/09/2026.R	El Comité de Ética toma de conocimiento las denuncias presentadas en los buzones del Comité de Ética. -----
CE/SO-01/10/2026.R	El Comité de Ética aprueba la conformación de la Comisión Redactora del Código de Conducta de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. -----



veintidós

COMITÉ DE ÉTICA
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Presidente Titular, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Ética de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., siendo las 18:40 horas del día de su inicio, no sin antes agradecer la atención, asistencia y participación de las y los miembros e invitados de este Comité.


Lic. Miguel Ángel Rangel Garay
Subdirector General de Administración
y Finanzas
Presidente Titular


Lic. Jorge Loera Risueño
Coordinador de Transparencia
Secretario Ejecutivo Titular


Lic. Thelma Yazmín Esquivel Neri
Jefa de Departamento de Organización,
Evaluación e Información
Secretaria Técnica Titular


Lic. José Luis Márquez Díaz
Subdirector General de Producción y
Programación
Integrante Titular del nivel jerárquico de
Subdirección General


Mtra. Antonia Nájera Pérez
Directora de Programación
Integrante Titular del nivel jerárquico de
Dirección


Mtra. Ana Karen Martínez Hernández
Gerente de Operación y Tráfico
Integrante Titular del nivel jerárquico de
Gerencia


C. Irán Suárez Guzmán
Jefa de Departamento de Operación y Pautas
Comerciales
Integrante Titular del nivel jerárquico de
Jefatura de Departamento


C. Verónica Monserrat Alberto Ríos
Gestión y Control de Operaciones
Integrante Suplente del nivel jerárquico de
Enlace por Honorarios



veinti **dós**

COMITÉ DE ÉTICA
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026



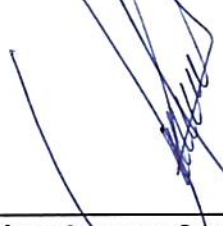
C. Julieta Adriana Vera Medina

Operadora Manual
Integrante Titular del nivel jerárquico de
Operativo (persona sindicalizada)



Dr. José de Jesús Alavez Rosas

Jefe de la Oficina de Representación
Integrante Titular de la Oficina de Representación
de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.



Lic. Violeta Serrano Orozco

Directora de Asuntos Jurídicos
Integrante Titular del Área Jurídica



Lic. Carlos Alberto Heredia Juárez

Coordinador de Información Contable
Especialista del Área de Recursos Humanos

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2026.



